**RESOLUCION No. 100.04.689**
(29 de septiembre de 2026)

***"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-MHC-016-2026"***

**LA ALCALDESA MUNICIPAL DE HATO COROZAL, CASANARE**
En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las consagradas en la ley 136 de 1994, ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Manuales o Guías aplicables al proceso de contratación y,

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Municipio de Hato Corozal, en atención a las necesidades identificadas y a los documentos de planeación del proceso, requiere celebrar un contrato cuyo objeto sea "**CONSTRUCCIÓN DE LA PLACA DEPORTIVA Y SUS GRADERÍAS, UBICADA EN EL CORREGIMIENTO LA CHAPA, MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO NO. 2461-2025 SUSCRITO CON EL CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019**"

2. Que, para satisfacer la necesidad planteada, se adelantaron los trámites administrativos y de planeación exigidos por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, definiéndose como modalidad de selección la Selección Abreviada de Menor Cuantía y estructurándose el proceso No. **SAMC-MHC-016-2026**.

3. Que el Municipio publicó en el SECOP II el aviso de convocatoria, el proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, y concedió a los interesados los términos previstos en el cronograma para formular observaciones y solicitar la limitación de la convocatoria a Mipyme.

4. Que, dentro del término establecido para formular observaciones al proyecto de pliego de condiciones, no se presentaron observaciones; en consecuencia, no hubo lugar a efectuar modificaciones derivadas de observaciones, sin perjuicio de los ajustes correspondientes a la limitación de la convocatoria a Mipyme.

5. Que, dentro del plazo establecido para solicitar la limitación de la convocatoria a Mipyme, se recibieron solicitudes expresas presentadas por **GEISE SAS**., identificada con NIT No. 900.558.001–8, y por **GEOTERRA PROYECTOS S.A.S**, identificado con NIT No. 901.827.425-5, quienes aportaron la documentación encaminada a acreditar su condición de Mipyme, su domicilio en el municipio de Hato Corozal, Casanare, y el cumplimiento de los demás requisitos aplicables para efectos de la limitación de la convocatoria..

6. Que, de conformidad con los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el Decreto 1860 de 2021, y una vez verificada la concurrencia de los presupuestos para limitar la convocatoria a Mipyme, la Entidad considera procedente ejercer la facultad

de limitación territorial, teniendo en cuenta que el contrato se ejecutará en el Municipio de Hato Corozal, y que las solicitudes habilitantes provienen de Mipyme domiciliadas en el municipio de Hato Corozal.

7. Que la limitación territorial al municipio de Hato Corozal resulta coherente con los documentos del proceso, la pluralidad acreditada por las solicitudes recibidas, el lugar de ejecución contractual y la finalidad de promover la participación de Mipyme del ámbito territorial en el que se desarrollará el contrato, sin desconocer los principios de selección objetiva, igualdad, transparencia y libre concurrencia. En consecuencia, únicamente se aceptarán ofertas de Mipyme domiciliadas en el municipio de Hato Corozal o de proponentes plurales integrados exclusivamente por Mipyme que acrediten dicho domicilio.

8. Que, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, corresponde ordenar mediante acto administrativo de carácter general la apertura del proceso de selección y señalar las reglas esenciales para su desarrollo.

En mérito de lo expuesto:

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Ordénese la apertura del procedimiento de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SAMC-MHC-016-2026**, de acuerdo con lo expuesto en la parte que motiva el presente Acto Administrativo.

**ARTICULO SEGUNDO: LIMITAR** el proceso de selección a las **MIPYME** colombianas domiciliadas en el municipio de Hato Corozal. En consecuencia, la Entidad únicamente aceptará ofertas presentadas por **MIPYME** domiciliadas en el municipio de Hato Corozal, así como por proponentes plurales conformados exclusivamente por **MIPYME** cuyos integrantes se encuentren domiciliados en el municipio de Hato Corozal.

**ARTICULO TERCERO:** Los Datos Generales Del Proceso Son:

**OBJETO DEL CONTRATO: "CONSTRUCCIÓN DE LA PLACA DEPORTIVA Y SUS GRADERÍAS, UBICADA EN EL CORREGIMIENTO LA CHAPA, MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO NO. 2461-2025 SUSCRITO CON EL CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019".**

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Selección Abreviada, bajo la causal de contratación de Menor Cuantía

**El CRONOGRAMA Y OTRAS ACTIVIDADES DEL PROCESO ES EL SIGUIENTE:**

| Actividad | Fecha | Lugar |
|---|---|---|
| Publicación del aviso de convocatoria pública | 18 de septiembre de 2026 | Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso. |
| Publicación estudios y documentos previos | 18 de septiembre de 2026 | Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso. |
| Publicación del proyecto de pliego de condiciones | 18 de septiembre de 2026 | Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso. |
| Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones | 25 de septiembre de 2026 | Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso. |
| Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones | 28 de septiembre de 2026 | Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso. |
| Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes | 28 de septiembre de 2026 | Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.<br>[La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación] |
| Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección | 29 de septiembre de 2026 | Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso. |
| Publicación del pliego de condiciones definitivo | 29 de septiembre de 2026 | Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso. |
| Plazo para manifestación de interés | 2 de octubre de 2026 | Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso. |
| Realización del sorteo | NO APLICA | NO APLICA |

| | | |
|---|---|---|
| Publicación de la lista de oferentes | 5 de octubre de 2026 | Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso. |
| [Audiencia de asignación de riesgos] *Opcional | NO APLICA | NO APLICA |
| Presentación de observaciones al pliego de condiciones | 6 de octubre de 2026 | Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones. |
| Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones | 7 de octubre de 2026 | Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso. |
| Plazo máximo para la expedición de Adendas | 7 de octubre de 2026 | Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso. |
| Fecha de cierre [presentación de ofertas] | 8 de octubre de 2026 hasta las 10:00 A.M. | Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso. |
| Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas | 8 de octubre de 2026 a las 10:10 A.M. | Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso. |
| Publicación del informe preliminar de evaluación | 13 de octubre de 2026 | Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso. |
| Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones) | **Desde: 14/10/2026**<br>**Hasta: 16/10/2026** | Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso. |
| Publicación del informe final de evaluación de la oferta | 19 de octubre de 2026 | Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso. |
| Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia | NO APLICA | NO APLICA |

| | | |
|---|---|---|
| Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto | 20 de octubre de 2026 | Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso. |
| Firma del contrato | 22 de octubre de 2026 | Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso. |
| Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual | 26 de octubre de 2026 | Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso. |
| Aprobación de garantías | 28 de octubre de 2026 | Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso. |

**LUGAR ELECTRONICO DE CONSULTA, ESTUDIOS PREVIO Y PLIEGO DE CONDICIONES:** El Pliego de Condiciones y los Estudios y Documentos Previos y Definitivos, se podrán consultar a través de la página del Portal Único de Contratación: – http://www.colombiacompra.gov.co.

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** El Municipio pagará el gasto que ocasione el respectivo Contrato con cargo al siguiente Certificados de Disponibilidad Presupuestal.

| No. CDP | Fecha CDP | Codigo Rubro | Fuente | Valor |
|---|---|---|---|---|
| 000369 | 17/09/2026 | 2.3.2.01.01.001.03.19 – Otras obras de ingeniería civil. | 1.2.3.1.16 | $69.360.088,80 |

Por un valor total de **SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL OCHENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE ($69.360.088,80).**

**PLAZO DE EJECUCIÓN: DOS (2) MESES,** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y de la suscripción del acta de inicio, cuando corresponda**.**

**ARTÍCULO CUARTO:** Nombrase como Comité Evaluador de las propuestas que se presenten dentro del procedimiento de Selección Abreviada de Menor Cuantía **SAMC-MHC-016-2026**

**COMPONENTE TÉCNICO:** CHRISTIAN BRIAN FONSECA GOMEZ – PROFESIONAL CONTRATADO

**COMPONENTE JURIDICO:** JAIME IVAN GONZALEZ SOLARTE - PROFESIONAL CONTRATADO

**COMPONENTE FINANCIERO:** OSWALDO SANDOVAL PEDRAZA - PROFESIONAL CONTRATADO

**PARAGRAFO PRIMERO:** La Evaluación de las ofertas deberá adelantarse conforme a los factores y al procedimiento establecido para el efecto en el correspondiente Pliego de Condiciones.

**PARAGRAFO SEGUNDO:** El Informe de Evaluación de las propuestas presentadas en la Convocatoria referida deberá ser presentado dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso.

**ARTICULO QUINTO-** Ordénese la publicación del Pliego de Condiciones definitivo y de la presente Resolución, en el portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública, en los términos que establece el Decreto 1082 de 2015.

**ARTICULO SEXTO:** A través del presente Acto de Apertura del proceso de selección del contratista nuevamente se convoca a las veedurías ciudadanas, para que ejerzan el control social y participen en el presente proceso de selección objetiva.

**ARTICULO SÉPTIMO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Hato Corozal, a los veintinueve (29) días se septiembre de 2026.

**LUDY TATIANA PIRABÁN GUTIERREZ**
Alcaldesa Municipal

Revisó:
ELIZABETH GONZALEZ ROA
Jefe de Oficina Jurídica

Proyectó:
JAIME IVAN GONZALEZ SOLARTE.
Abogado Externo Contratación

Los arriba firmantes, hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad los presentamos para firma al despacho**.**